CNC
Consejo Nacional de Competencias

www.competencias.gob.ec
info@competencias.gob.ec
@competenciascnc

Oficio No. CNC-SE-2015-0724
Quito D.M., 22 de octubre de 2015

Señor
Jaime W. Granda Romero. EH 6320 88654Ec
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PIÑAS

Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nor. 016-2015-PM-GIDSSA, mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Competencias, la inscripción de la Mancomunidad para la Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental, al respecto debo manifestar:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conforme señala el INFORME-DATRC-014-2015, de fecha 22 de octubre del 2015; a través del presente documento le notifico, que en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del CNC, se procede a la inscripción de la Mancomunidad para la Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental, bajo el número MANC-038-2015-CNC, conforme consta de la ficha de inscripción que acompaño.

De conformidad con el Artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias objeto de la Mancomunidad, razón por la cual, la información que éste solicite, se servirá remitir de manera oportuna.

Atentamente,

Lcda. María Caridad Vásquez
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

c.c. Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD.
Dirección de Comunicación.

CNC
Consejo Nacional de Competencias

www.competencias.gob.ec
info@competencias.gob.ec
@competenciascnc

Oficio No. CNC-SE-2015-0734
Quito D.M. 06 de noviembre de 2015

Señor
Jaime W. Granda Romero EN632466254EC
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PIÑAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Oficio No. CNC-SE-2015-0724, de fecha 22 de octubre de 2015, el Consejo Nacional de Competencias notificó la inscripción de la Mancomunidad para la Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental, adjuntando la respectiva ficha de inscripción signada con el número MANC-038-2015-CNC.

En el numeral 8, de la ficha, por un error involuntario, consta que la publicación se realizó en el Registro Oficial Edición Especial, No. 376 de 12 de octubre de 2015, cuando fue publicado en el Registro Oficial Suplemento, No. 771 de 21 de agosto del 2012.

En razón de lo indicado, adjunto remito la Ficha de Inscripción con el número de Registro Oficial correcto.

Atentamente,

Ing. Ana Viera Mayorga.
Secretaria Ejecutiva (S)
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

c.c. Dirección de Articulación Territorial

dlcx
9/11/15
9:58